

MUNICIPIO DE

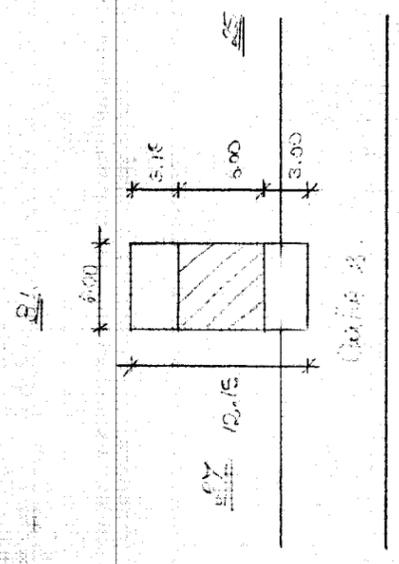
SECRETARÍA DE FISCALÍA PARA INMUEBLES QUE
SE ENCUENTRA EN DE PROPIEDAD HOP

91358.692

concupido

2176103

MLN LOT 25



91358.692

OR CALLE

SERVICIO DEL LOTE

DARACTERÍSTICAS

CARÁ DAVADA

50/10/89

in carta, visto
ordenado 44
Apl. C Nov 12/03
Slo/Instituto 05/10/2003





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 101897

No. Certificación: 101897

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 28 de marzo de 2013

No. Electrónico: 11719

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-17-61-03-000

Ubicado en: PROG. DE VIV. PRADERA I-A MZ-N LT.#25

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 72,12 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
	PITA ARTEAGA WILBERTO ADAN Y SRA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 1803,00

CONSTRUCCIÓN: 5255,65

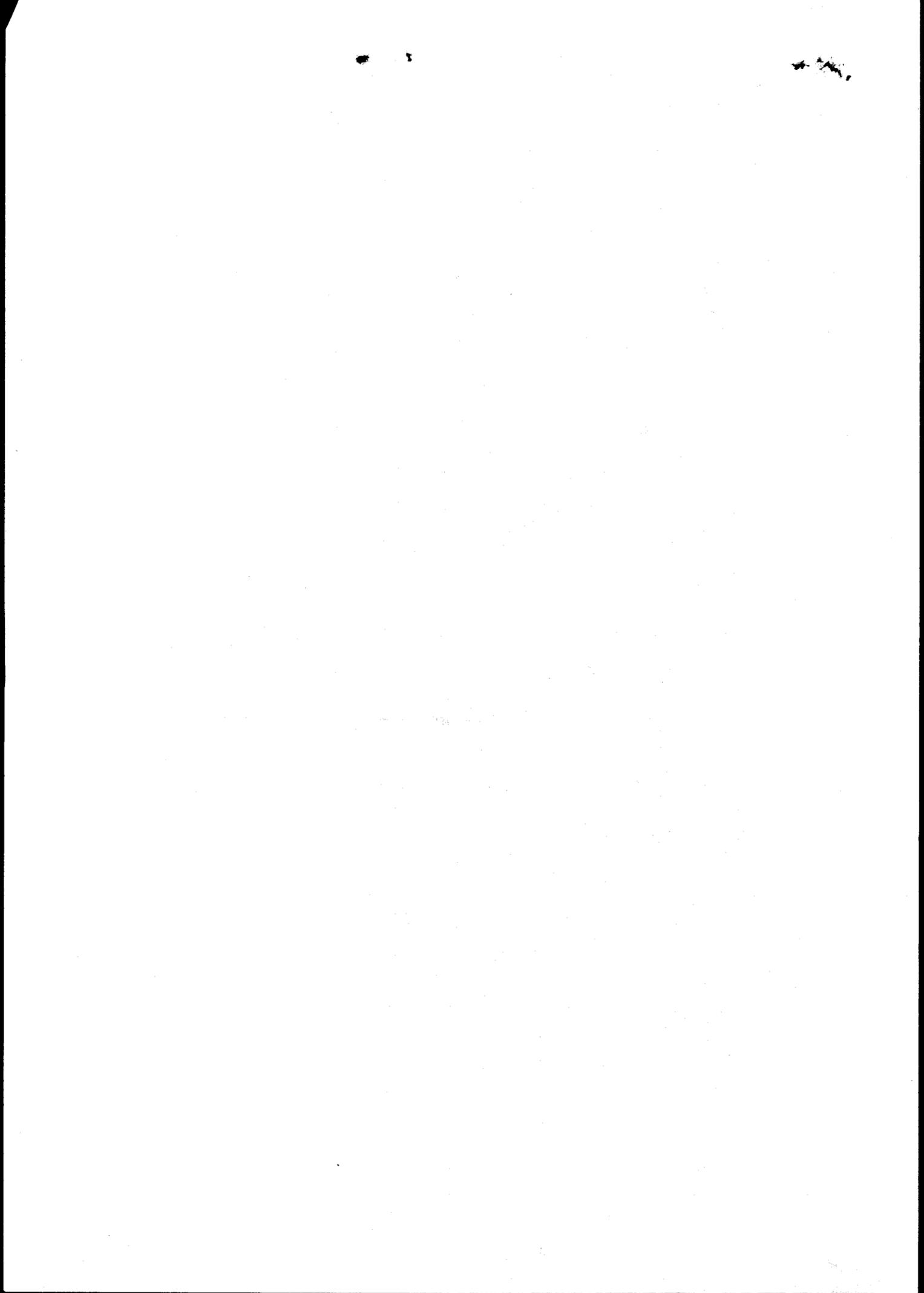
7058,65

Son: SIETE MIL CINCUENTA Y OCHO DOLARES CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros



2176103

C. 11719

\$7058,65 NÚMERO : (5.880)

COMPRAVENTA : OTORGAN LOS SEÑORES WILBERTO
ADAN PITA ARTEAGA Y PATRICIA SANDRA MONROY
PISCO, A FAVOR DE LA SEÑORITA MARIUXI CAROLINA
MOREIRA DIAZ -

CUANTIA : USD \$6,255.35

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes quince de septiembre del año dos mil nueve, ante mí, DOCTOR SIMON ZAMBRANO VINCES, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORES", el señor WILBERTO ADAN PITA ARTEAGA, de estado civil divorciado, debidamente representado por la señorita SANDRA VIVIANA PITA MONROY, por los derechos que representa en calidad de Apoderada según consta del Poder que se adjunta al Protocolo como habilitante a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía números: uno tres uno tres cero nueve cero dos cuatro guión uno, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante; y, la señora PATRICIA SANDRA MONROY PISCO, de estado civil divorciada, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía números:

uno tres cero seis cuatro ocho cuatro cero cinco guión cuatro ,
cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a
esta escritura como documento habilitante. Los Vendedores
son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y
domiciliados en esta ciudad de Manta. Y por otra parte, en
calidad de "COMPRADORA", la señorita MARIUXI CAROLINA
MOREIRA DIAZ, de estado civil soltera, por sus propios y
personales derechos, y a quien de conocer doy fe en virtud
de haberme exhibido su cédula de ciudadanía números: uno
tres uno dos cinco cero cero cero nueve guión uno, cuya copia
fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura
como documento habilitante. La Compradora es de nacionalidad
ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de
Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el
Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como
examinados que fueron en forma aislada y separada, de
que comparecen al otorgamiento esta escritura de
COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura
pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como
sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras
Públicas a su cargo, sírvase agregar una de
COMPRAVENTA, al tenor de las siguientes cláusulas:
PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen, otorgan y
suscriben por una parte, el señor WILBERTO ADAN PITA

ARTIAGA, debidamente representado por la señorita SANDRA VIVIANA PITA MONROY, por los derechos que representa en calidad de Apoderada, según consta del Poder que se adjunta al Protocolo como habilitante; y PATRICIA SANDRA MONROY PISCO, por sus propios derechos, a quienes de ahora en adelante se les denominará como "VENDEDORES"; y, por otra parte la señorita MARIUXI CAROLINA MOREIRA DIAZ, a quien de ahora en adelante se le denominará como

"COMPRADORA". SEGUNDA : ANTECEDENTES .- Declaran la parte vendedora ser dueña y propietaria de un inmueble signado con el número VEINTICINCO, de la manzana N. del Programa de Vivienda denominado PRADERA I-A de la parroquia Tanqui del cantón Manta; el mismo que lo adquirió por compra que le hiciera al R.E.V. según consta de la Escritura Pública de Compraventa, Mutuo Hipotecario y Patrimonio Familiar, autorizado en la Notaría Cuarta del cantón Manta el cuatro de abril de mil novecientos noventa y cuatro, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el veintisiete de abril de mil novecientos noventa y cuatro; actualmente dicha hipoteca se encuentra cancelada con fecha noviembre doce del dos mil ocho, autorizada en la Notaría Séptima de Portoviejo el veintiséis de julio del dos mil cuatro; actualmente el patrimonio familiar se encuentra extinguido con fecha tres de diciembre del dos mil ocho; inmueble comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL NORTE, con doce metros y lindera con lote

numero veinticuatro de la manzana N; POR EL SUR, con doce metros y lindera con lote numero veintiseis de la manzana N; POR EL ESTE, con seis metros y lindera con calle F; y, POR EL OESTE, con seis metros y lindera con lote numero treinta de la manzana N. Con una superficie total de SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS DOCE DECIMETROS CUADRADOS. TERCERA: COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos y por medio de este instrumento público los Vendedores, el señor WILBERTO ADAN PITA ARTEAGA, por medio de su Apoderada señorita, SANDRA VIVIANA PITA MONROY, asimismo la señora PATRICIA SANDRA MONROY PISCO, tienen a bien vender, ceder y transferir en enajenación perpetua el inmueble, descrito e individualizado en la cláusula de los antecedentes, a favor de la señora MARILUXI CAROLINA MOREIRA DIAZ, quien compra adquiere, recibe y acepta, para sí dicho inmueble signado con el numero VEINTICINCO, de la manzana N, del Programa de Vivienda denominado PRADERA I-A de la actual parroquia Los Esteros, del cantón Manta; comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL NORTE, con doce metros y lindera con lote numero veinticuatro de la manzana N; POR EL SUR, con doce metros y lindera con lote numero veintiseis de la manzana N; POR EL ESTE, con seis metros y lindera con calle F; y, POR EL OESTE, con seis metros y lindera con lote numero treinta de la manzana N. Con una superficie total de

CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS DOCE DECIMETROS

CUADRADOS CUARTA : PRECIO.- El precio de la presente

venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la

suma de SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO

DOLARES CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR,

valor que la compradora entrega en este acto a la parte

vendedora, quienes declaran recibirlo al contado, en dinero

efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior

ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando

inclusive a la acción por lesión enorme QUINTA : DEL

SANEAMIENTO. La venta de este bien inmueble se hace

como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se

encuentra la propiedad vendida con todos sus derechos, usos,

costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna

limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio

del mismo por parte de los adquirentes, quienes declaran que

conoce muy bien la propiedad que compran. Sin perjuicio de

lo anterior, los vendedores se obligan al saneamiento por los

vicios redhibitorios y por la evicción de ley. SEXTA :

DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan

su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales

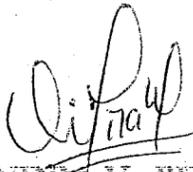
que se derivan del presente Contrato. SEPTIMA :

AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta a la portadora

de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del

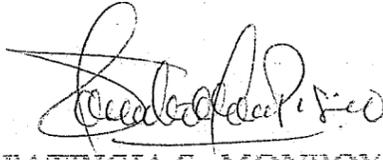
Señor Registrador de la Propiedad del Cantón MANTA, las

inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. LAS
DE ESTILO - Sírvase usted Señor Notario, agregar las
demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y
perfección de la presente Escritura Pública. (Firmado)
AROGADO WLADIMIR VINCES S. Matricula número: Dos mil
quinientos cuarenta y ocho. COLEGIO DE ABOGADOS
DE MANARI. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la
ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda
constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I. leída
enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí. Se
cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de
acto. DOY FE.-



SANDRA V. PITA MONROY

C.C.No. 131309024-1



PATRICIA S. MONROY PISCO

C.C.No. 130648405-4



MARIUXI C. MOREIRA DIAZ

C.C.No. 131250009-1



EL NOTARIO -



ALCABALAS Y ADICIONALES

POR \$

Manta, Sept. 14 del 2009 del 200

Comunico a usted la celebraci3n de

una escritura p3blica de: compra venta de una casa y solar

ubicado en LA PRADERA de la parroquia LOS ESTEROS
del cant3n MANTA que otorga WILBERTO ADAN PITA ARTEAGA Y SRA

a favor

de

por el precio de 6.255,35, y cuyo pago se efect3a con el siguiente detalle:

ALCABALA Impuesto Total 72,55

ADICIONALES Defensa Nacional

Benef. Guayaquil 18,77

91,32

SUMAN \$:

CANCELADO 14 SEP 2009

MUNICIPALIDAD DE MANTA

[Signature]
Oscar A. Cantalero Maza

TESORERO MUNICIPAL

Impreso en Gr3ficas "Color Print". Telf.: 2628096. Manta.

[Vertical stamp]
D. Cantalero Maza
Municipio de Manta

102

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIFRUC: : EITA ARTEAGA WILBERTO ADAN Y SRA.
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: LA PRADERA MZ- N LT. 25
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 98326
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA
FECHA DE PAGO: 08/09/2009 09:25:00

ÁREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
TOTAL A PAGAR		3.00

VALIDO HASTA: Lunes, 07 de Diciembre de 2009
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



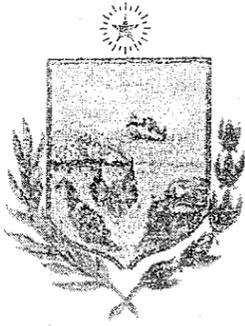
Valor \$ 1.00 dólar

Nº 039020

1	LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTON MANTA	
3	A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
4	el catastro de Predios Urbanos en vigencia, se encuentra	
5	registrada una propiedad que consiste en casa y solar	
6	perteneciente a WILBERTO ADAN PITA ARTEAGA Y SRA.	
7	ubicada EN LA PRADERA	
8	cuyo AVALUO COMERCIAL PTE. COMPRA VENTA asciende a la cantidad	
9	de SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 35/100 DOLARES \$6.255,35	
10	Nota: no causa impuesto a las utilidades, avalúo del 2005 \$218,19	
11	LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
12	Precio de venta	\$
13	Costo de Adquisición	
14	Diferencia Bruta:	\$
15	Mejoras	
16		
17		
18	Diferencia Neta:	\$
19	Años Transcurridos	
20	Desvalorización Moneda	
21	Utilidad Disponible:	\$
22	Impuesto Causado:	
23	Por los primeros \$	
24	Por el exceso \$	
25	TOTAL DE IMPUESTO:	\$
26	Manta, 14 de Sept. del 2009/ del 200	
27	ING! GABRIELA VERDESOTO MOREIRA	
28	Director Financiero Municipal	

Ramón Macías D.

MUNICIPALIDAD DE MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS



FECHA: SEPTIEMBRE 10 DE 2009

No. 5.648

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros
Certifica: Que revisado el Catastro de Predios Urbanos en
vigencia, en el Archivo existente se constató que:

El predio de la clave: 2176103000

Ubicado en: LA PRADERA MZ-N L#25

Area total del predio según escritura:-

Area total del predio : 73M2

Perteneciente al señor(a) . **PITA ARTEAGA WILBERTO**

Especie Valorada

\$ 1,00

No 072769

ADAN Y SRA

Cuyo Avalúo VIGENTE en dólares es de :

TERRENO	1,850.11
CONSTRUCCIÓN	4,405.24
	=====
	6,255.35

**SON: SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO
35/100 DOLARES.**

AVALUO AÑO 2005:

TERRENO	111.27
CONSTRUCCIÓN	106.92
	=====
	218.19

SON: DOSCIENTOS DIECIOCHO 19/100 DOLARES.

Arq. Daniel Ferrin Sornoza

DIRECTOR DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS

Maris r

72.55
18.19
111.27

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN PARQUE DE MANTA Avenida 5 y Calle 12

9264

Conforme a la solicitud Número: 73177, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 9264:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Inscripción: *Parque 12 de Noviembre de 1994*
 Barco: *Parque*
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód Catastral/Referencia Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS PRINCIPALES:

El inmueble signado con el número 25 de la manzana N del programa de Vivienda denominado Pradera I-A de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Provincia de Manabí, que tiene los siguientes medidas y linderos:

- POR EL NORTE con doce metros y lindera con lote número 24 de la manzana N.
- POR EL SUR con doce metros y lindera con lote número 26 de la manzana N.
- POR EL ESTE con seis metros y lindera con calle F.
- POR EL OESTE con seis metros y lindera con lote número 30 de la manzana N. Con una superficie total de SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS DOCE DECÍMETROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: El predio descrito se encuentra libre de Gravamen.

DEMANDAS Y JUICIOS PENDIENTES:

Uso	Acto	Número y fecha de inscripción	Fecha de la
Compra Venta	Sentencia	87 26/12/1990	1990
Compra Venta	Compraventa	749 27/04/1994	1994

DOCUMENTOS RELEVANTES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

PRESENTE:

Acto de Inscripción: 16 de Diciembre de 1990
 Tipo de Inscripción: Lote total: 257 - Lote Final: 241
 Número de Inscripción: 87 Número de Repertorio: 3.583
 Oficina donde se guarda el original: Juzgado Décimo Séptimo de Lo Civil
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Organismo/Providencia: Viernes, 18 de Marzo de 1993

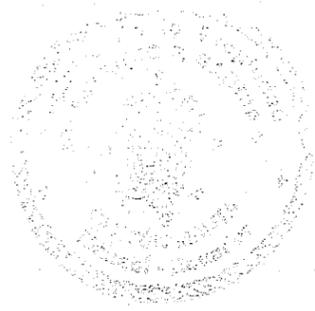
PRESENTE:

Se otorga con las Partes y con la Intervención de la Procuraduría General del Cantón de Manta y del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

Nombre y Apellido	Cédula o R.C.V.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
<i>Dr. Domingo...</i>	80-00000000150	Corte Superior de Justicia de Manabí, Expe	Soltero	Manta
<i>...</i>	80-00000000197	Junta Nacional de la Vivienda y Banco Pous	Soltero	Manta

Dr. Domingo...
 Procurador General del Cantón de Manta

Folio Inicial: 484 - Folio Final: 495
 Número de Inscripción: 349 - Número de Repertorio: 1.693
 Oficina donde se guardó el original: Notaría Cuarta
 Número del Expediente: Manta
 Fecha de inscripción: Lunes, 04 de Abril de 1994



Descripción del inmueble:
 Fecha de inscripción:

Observaciones:
 El inmueble signado con el número 25 de la manzana N del programa de Vivienda denominado Pradera I - A de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.
 Con fecha 27 de Abril de 1994 bajo el N.- 601, tiene inscrito Mutuo Hipotecario-Patrimonio Familiar a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda.
 Con fecha 26 de Febrero de 1996 bajo el N.- 280, se encuentra inscrito contrato Modificadorio otorga el Banco Ecuatoriano de la Vivienda a favor de los cónyuges Gilberto Adán Pita Arteaga y doña Patricia Sandra Mourey Pisco. Actualmente dicha Hipoteca se encuentra Cancelada con fecha Noviembre 12 del 2008 bajo el N.- 1494, autorizada en la Notaría Pública Séptimo de Portoviejo, el 26 de Julio del 2004. Quedando Vigente el Patrimonio Familiar. Actualmente dicha Patrimonio Familiar se encuentra inscrito con fecha 03 de Noviembre del 2.008, bajo el n. 308, autorizada el 14 de noviembre del 2.008 ante la Notaría Cuarto del Cantón Manta

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.M.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000016562	Mourey Pisco Patricia Sandra	Casado	Manta
Comprador	80-0000000016561	Pita Arteaga Wilberto Adan	Casado	Manta
Vendedor	80-000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta

c. Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra-Venta	87	26-Dic-1990	237	241

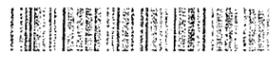
TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra-Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 09:25:50 a. del Martes, 08 de Septiembre de 2009



V.A. ORDENAL PAGADO PUBLICO
 CANCELADO: 08/09/09



Validez del Certificado de este Libro
 que se diere un traspaso de dominio o se
 realice un gravamen


 Patricia E. García Villavicencio
 Firma del Registrador

El interesado, debe comunicar cualquier falta
 o error en este Documento al Registrador
 de la Propiedad o a sus Asesores.



Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 054022

1	
2	
3	LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
4	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado
5	el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no
6	se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente
7	de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de
8	Por consiguiente se establece
9	FITA ARTEAGA WILBERTO ADAN Y SRA. que no deudor de esta Municipalidad
10	Manta, 8 septiembre de 200 9
11	VALIDA PARA LA SIGUIENTE CLAVE:
12	#2176103000 LA PRADERA MZ-N L#25
13	Manta, ocho de septiembre del dos mil nueve
14	
15	
16	MUNICIPALIDAD DE MANTA
17	Dr. Macías García TESORERO MUNICIPAL
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	



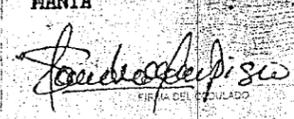
EQUATORIANA***** V4433V4422
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
WILBERTO PITA
PATRICIA MONROY
MANTA 09/06/2009
09/06/2021
REN 1197680

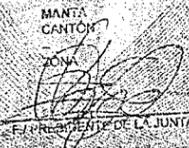
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CERTIFICACION
CIUDADANIA No 131309024-1
PITA MONROY SANDRA VIVIANA
MANABI/MANTA/MANTA
28 SEPTIEMBRE 1989
004 0260 01260 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1990
Sandra Viviana Pita Monroy
FIRMA DEL IDENTIFICADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2009
130-0094 1313090241
NUMERO Cedula
PITA MONROY SANDRA VIVIANA
MANABI MANTA
PROVINCIA CANTON
PARROQUIA ZONA
Sandra Viviana Pita Monroy
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA
 DIVORCIADO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 FERNANDO MONROY BRIONES
 SUNILDA PISCO BRIONES
 MANTA 08/03/2006
 REN 0516642


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 130648405-4
 MONROY PISCO PATRICIA SANDRA
 MANABI/MANTA/MANTA
 14 FERRERO 1969
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG CIVIL 001- 0145 00289 F
 TONCO PIV. SEXO
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1969

 FIRMA DEL CEDULADO


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 15 JUNIO 2009
 057-0077 1306484054
 NUMERO CEDULA
 MONROY PISCO PATRICIA SANDRA
 MANABI MANTA
 PROVINCIA CANTON
 TARGUI ZONA
 PARROQUIA

 SECRETARIO DE LA JUNTA

Declaro que
 Notario Publico
 Manta

CIUDADANIA 131250009-1
MOREIRA DIAZ MARIUXI CAROLINA
LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO
27 JUNIO 1986
001- 0052 00052 F
LOS RIOS/ QUEVEDO
QUEVEDO 1987



Mariuxi Carolina

ECUATORIANA***** V44444444
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
MILTON GREGORIO MOREIRA H
MARY BIENVENIDA DIAZ MIELES
MANTA 30/11/2004
30/11/2016

0056293

Milton Gregorio Moreira H

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

034-0079 NÚMERO
1312500091 CÉDULA
MOREIRA DIAZ MARIUXI CAROLINA

MANABI PROVINCIA
TARQUI PARROQUIA

MANTA CANTÓN
ZONA

Maria Mercedes
P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR



J

EL NOTARIO PRIMERO
DEL CANTÓN

“PEDERNALES”

Ab. Charles Moreira Solórzano

Teléfonos: (05) 2680 156 - (05) 2680 271

AUTORIZA LA ESCRITURA PÚBLICA

DE PODER ESPECIAL

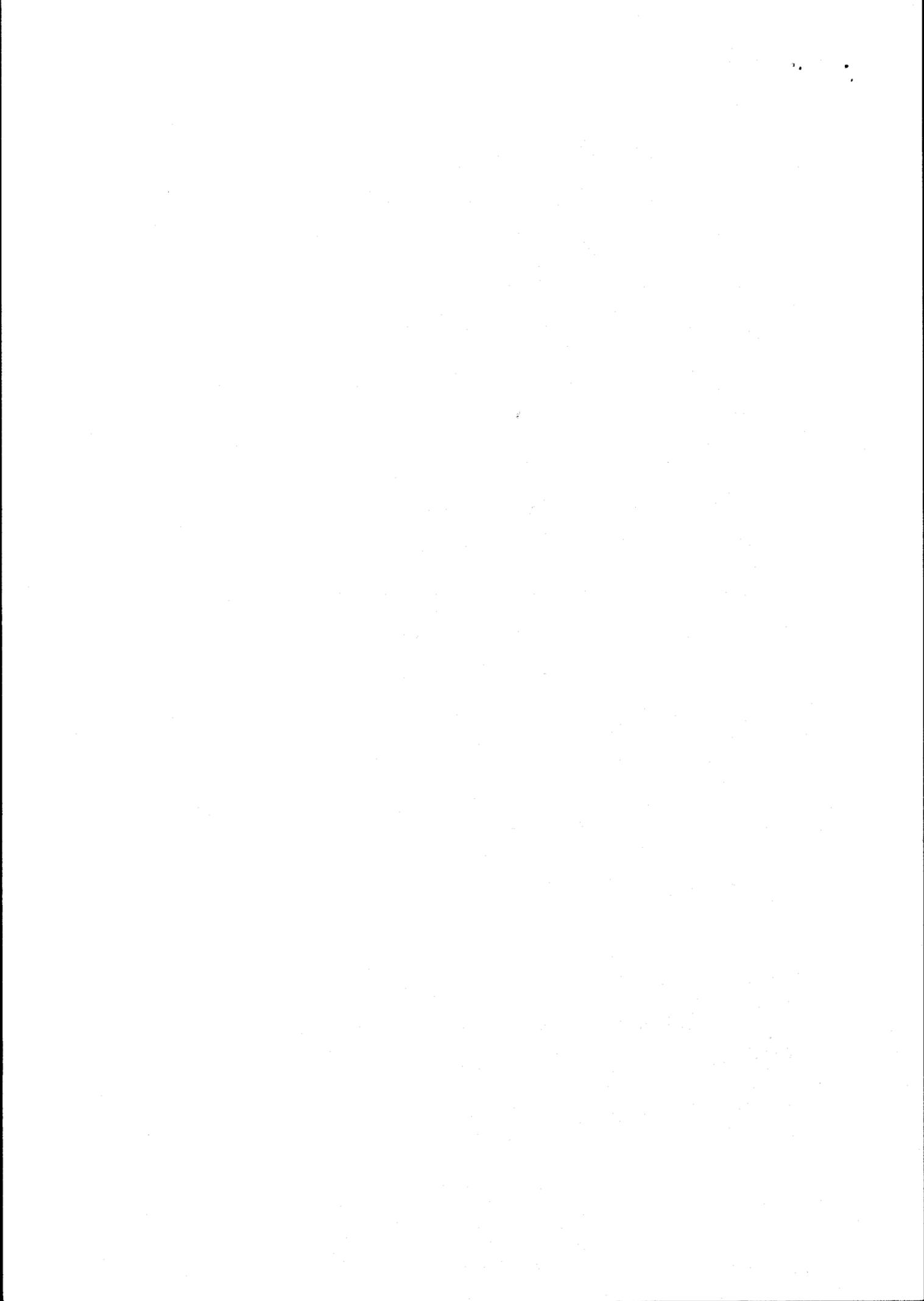
CUANTIA INDETERMINADA

QUE OTORGA WILBERTO ADAN PITA ARTEAGA

A FAVOR DE SRTA. SANDRA VIVIANA PITA MONROY

COPIA PRIMERA REGISTRO UNICO No.1973

PEDERNALES 11 de Septiembre DEL 2009



ESCRITURA NÚMERO 1973

PODER ESPECIAL QUE OTORGA EL SEÑOR WILBERTO ADAN
PITA ARTEAGA, A FAVOR DE SU HIJA LA SEÑORITA SANDRA
VIVIANA PITA MONROY.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Pedernales, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Viernes once de Septiembre del dos mil nueve, ante mí, Abogado Charles Ramón Stalin Moreira Solórzano, Notario Público Primero del Cantón Pedernales, comparece el señor WILBERTO ADAN PITA ARTEAGA, mayor de edad, ecuatoriano, de este vecindario, divorciado, hábil y capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo personalmente Doy Fé, y procediendo libre y voluntariamente a la celebración de esta escritura con amplio conocimiento de su naturaleza y efectos en goce de sus facultades mentales y sin que medie fuerza o coacción, me entregaron una minuta para que sea elevada a Escritura Pública la misma que copiada textualmente es del tenor siguiente:

MINUTA: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras a su cargo sírvase incorporar una de PODER ESPECIAL, contenida en las siguientes cláusulas.- PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece al

otorgamiento del presente poder el señor WILBERTO ADAN PITA ARTEAGA, ecuatoriano, mayor de edad, hábil y capaz para contratar y obligarse, a quien se lo denominará el "Mandante" o "Poderdante".-

SEGUNDA: OBJETO: PODER ESPECIAL.- El compareciente señor

WILBERTO ADAN PITA ARTEAGA, libre y voluntariamente por sus propios derechos, y sin que medie fuerza o coacción, en uso de sus facultades mentales, tiene a bien conferir como en efecto confiere a favor de mi hija señorita SANDRA VIVIANA PITA MONROY, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres uno tres cero nueve cero dos cuatro guión uno (131309024-1), PODER ESPECIAL amplio y suficiente cuanto en derecho se requiere para que en mi nombre y representación y como si fuera el mismo pueda vender y firmar las respectivas escrituras de compraventa del inmueble signado con el número veinticinco, de la manzana N, del programa de vivienda denominado Pradera I-A, de la Parroquia Tarqui, del cantón Manta, Provincia de Manabí, comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE. Con doce metros y lindera con lote número veinticuatro, de la manzana N, POR EL SUR: Con doce metros y lindera con lote número veinticuatro, de la manzana N; POR EL ESTE: Con seis metros y lindera, con calle F; Y, POR EL OESTE: Con seis metros y lindera con lote número treinta, de la Manzana N.- Con una superficie total de SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS DOCE DECIMETROS CUADRADOS; en fin le concede a su Mandatario las facultades establecidas en los Artículos dos mil veinte y siguientes del Código Civil Codificado, a fin de que este poder no sea tachado de insuficiente.- **TERCERA: CUANTIA.**- La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Usted señor Notario agregue las de estilo, Abogado Oswaldo Barrezuela Loor, matrícula ciento noventa y seis del Colegio de Abogados de Manabí. HASTA AQUÍ LA MINUTA, que el

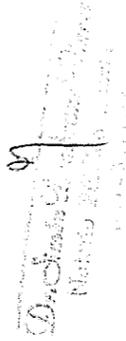
compareciente la ratifica en todas sus partes, la misma que queda elevada a Escritura Pública para que surta los efectos contenidos en ella, y es conforme en su contenido y leída que le fue de principio a fin y en alta voz por el suscrito Notario al compareciente y firma conmigo el Notario de todo lo cual DOY FE.-



SR: WILBERTO ADAN PITA ARTEAGA
CC.130534629-6



ABOGADO CHARLES RAMON STALIN MOREIRA SOLÓRZANO
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTON PEDERNALES



[Handwritten signature]



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE
ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA EN TRES FOJAS ÚTILES LAS
MISMAS QUE FIRMO, SIGNO Y SELLO EN LA CIUDAD DE
PEDERNALES EN LA FECHA DE SU CELEBRACION.- DE TODO LO
CUAL DOY FE.-

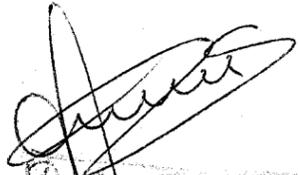


ABOGADO CHARLES RAMON STALIN MOREIRA SOLORZANO
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTON PEDERNALES

Recibido en la ciudad de Pederuales
a las 10:00 horas del día 10 de mayo del 2011
Notario Público

ESTAS 012 FOLIAS ESTAN
PUBERTAS POR MI
Dr. Simón [illegible] Vinces

CONFORME A SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL
PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A
PETICIÓN DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
ESTE SEGUNDO TESTIMONIO ENTREGADO EL
MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA
NÚMERO : CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA.
DOY FE.


Dr. Simón [illegible] Vinces
Notario Público Granta
Manta - Manabí



27-03-13 15:13

1612V

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros

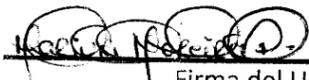
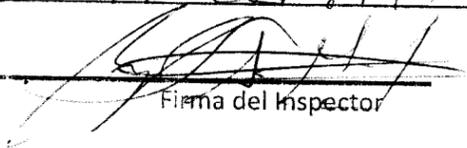
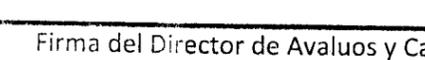


Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA

Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mlmm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No. 000000001

Cedula	
Clave Catastral	217 61 03000
Nombre:	Rta Arteaga Wilberto Adam y Rosa
Rubros:	
Impuesto Principal	—
Solar no Edificado	—
Contribucion Mejoras	—
Tasa de Seguridad	4 0994976637.
Reclamo:	ca. inscripción tardía. para directo
	
	Firma del Usuario
Elaborado Por:	RS ANGEL GONDEZA GONDEZA
Informe Inspector:	SE RECIBIÓ CLAVE Y TQDC ESTA CORRECTO CON RESPECTO AL AVALUO. FAZER EMITIR CERTIFICADO DE AVALUO
	
	Firma del Inspector
Informe de aprobación:	
	
	Firma del Director de Avaluos y Catastro



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 9264:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 12 de noviembre de 2008*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

El inmueble signado con el número 25 de la manzana N del programa de Vivienda denominado Pradera I-A de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Provincia de Manabí, que tiene los siguientes medidas y linderos . POR EL NORTE con doce metros y lindera con lote número 24 de la manzana N . POR EL SUR, con doce metros y lindera con lote número 26 de la manzana N . POR EL ESTE con seis metros y lindera con calle F POR EL OESTE con seis metros y lindera con lote número 30 de la manzana N. Con una superficie total de SETENTA Y DOS METROS CUÁDRADOS DOCE DECÍMETROS CUADRADOS.
SOLVENCIA: El predio descrito se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Sentencia	87 26/12/1990	237
Compra Venta	Compraventa	749 27/04/1994	494

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Sentencia**

Inscrito el : miércoles, 26 de diciembre de 1990
Tomo: 1 Folio Inicial: 237 - Folio Final: 241
Número de Inscripción: 87 Número de Repertorio: 3.583
Oficina donde se guarda el original: Juzgado Décimo Segundo de Lo Civil
Nombre del Cantón: Manabí
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 de marzo de 1983
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terrenos ubicados en las Inmediaciones de la Lotización la Pradera.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Razón Social	80-0000000000196	Corte Superior de Justicia de Manabi, Expe	Soltero	Manta
Razón Social	80-0000000000197	Junta Nacional de la Vivienda y Banco Ecu	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2523	30-nov-1994	1	1



Inscrito el : miércoles, 27 de abril de 1994
 Tomo: 1 Folio Inicial: 494 - Folio Final: 495
 Número de Inscripción: 749 Número de Repertorio: 1.693
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 04 de abril de 1994
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

El inmueble signado con el numero 25 de la manzana N del programa de Vivienda denominado Pradera I- A de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Con fecha 27 de Abril de 1.994 bajo el N.- 601, tiene inscrito Mutuo Hipotecario-Patrimonio Familiar a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda. Con fecha 26 de Febrero de 1.996 bajo el N.- 280, se encuentra inscrito contrato Modificatorio otorga el Banco Ecuatoriano de la Vivienda a favor de los cónyuges Gilberto Adán Pita Arteaga y doña Patricia Sandra Monroy Pisco. Actualmente dicha Hipoteca se encuentra Cancelada con fecha Noviembre 12 del 2008 bajo el N.- 1494., autorizada en la Notaria Público Séptimo de Portoviejo, el 26 de Julio del 2004. Quedando Vigente el Patrimonio Familiar. Actualmente dicha Patrimonio Familiar se encuentra inscrito con fecha 03 de Diciembre del 2.008, bajo el n. 308 , autorizada el 14 de noviembre del 2.008 ante la Notaria Cuarto del Canton Mante

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000016562	Monroy Pisco Patricia Sandra	Casado	Manta
Comprador	80-0000000016561	Pita Arteaga Wilberto Adan	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	87	26-dic-1990	237	241

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:57:25 del miércoles, 27 de marzo de 2013

A petición de: *Bra. Patricia Monroy Pisco*
Zaida Azucena

Elaborado por : Zaida Azucena Saltos Pachay
 130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Ab. Jaime E. Delgado Intriago
 Firma del Registrador



REPUBLICA DEL ECUADOR

**NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De COMPRAVENTA

Otorgada por LOS SEÑORES WILBERTO ADAN PITA ARTEAGA.-

Y PATRICIA SANDRA MONROY PISCO.-

A favor de SEÑORITA MARIUXI CAROLINA MOREIRA DIAZ.-

Cuantía USD \$ 6,255.35.-

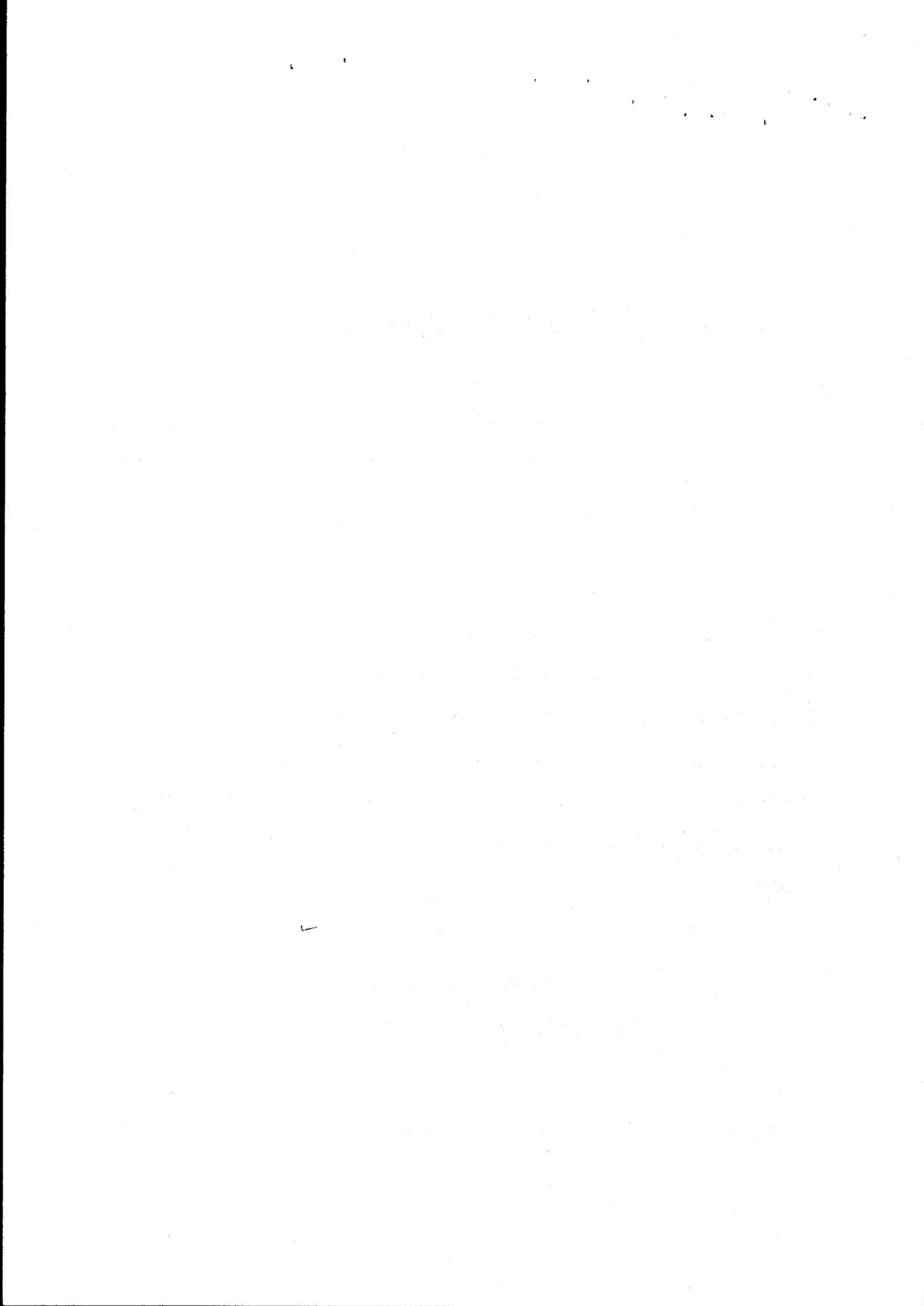
Autorizado por el Notario

DR. SIMON ZAMBRANO VINCES

Registro PRIMERO **No.** 5.380

Manta, a 15 **de** SEPTIEMBRE **de** 2008







Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 Ruc: 136000980001
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000153314

3/27/2013 2:21

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2-17-61-03-000	73,00	\$ 10,405,30	LA PRADERA MZ-N L#25	2013	90860	153314
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
PITA ARTEAGA WILBERTO ADAN Y SRA			Costa Judicial			
3/27/2013 12:00 ALAVA LUCAS ANDREINA			IMPUESTO PREDIAL	\$ 3,12	(\$ 0,16)	\$ 2,96
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 1,20		\$ 1,20
			MEJORAS 2012	\$ 2,23		\$ 2,23
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 14,24		\$ 14,24
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 1,56		\$ 1,56
			TOTAL A PAGAR			\$ 22,19
			VALOR PAGADO			\$ 22,19
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO
 TEBORRETA
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Manta 22 de Marzo del 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien CERTIFICAR que la SRA. MOREIRA DIAZ MARIUXI CAROLINA numero de cédula 131250009-1 NO se encuentra registrado como usuario de CNEEL en nuestro sistema comercial SICO, la misma que no mantiene deuda con la empresa.

La parte interesada puede hacer uso de la presente CERTIFICACION como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

VIVIANA GARCIA MERA
ATENCIÓN AL CLIENTE CNEEL